

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ENERGIA, TELECOMUNICACIONES, FIBRA OPTICA ENTELFO CIA. LTDA.

La compañía ENERGIA, TELECOMUNICACIONES, FIBRA OPTICA ENTELFO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Abril de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.O.IJ.001642 de 21 de Abril de 2009.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US \$1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US \$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, IMPORTACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, LA INTERVENCIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA O CONCESIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERÍA.

Quito, 21 de Abril de 2009.

Dra. Esperanza Montes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA DE PICHINCHA

(3637)

otorgado a REPRESENTACIONES Y SERVICIOS de pago por parte de la compañía Mandante, se va el año 2008 ha existido un silencio admnistrativo alguna sea verbal o escrita, pese a los continuos incumpliendo el pago de compromisos económicos para la propia actividad aérea de la mandante derivado que la Dirección General de Aviación Civil, la compañía mantenía en custodia, para garantizar su cumplimiento en pagos. Adicional ha sido de nuestro conocimiento la página web de GEMINI AIR CARGO INC, notificada al actor en proceso de Liquidación el doce de Agosto de 2008 a finales de octubre de dos mil ocho, por la compañía A., haya sido notificada oficialmente sobre este acto de PODER. Con estos antecedentes, LA COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A., por medio de su representante legal, con fundamento a lo dispuesto en el numeral 1 del Código Civil, a nombre de mí representada por la Junta General de Accionistas de fecha: de 13 de marzo del 2009, se ha desistido y renuncia al poder general consulariario que me fue otorgado en el Consulado General del Ecuador en los Estados Unidos de América, debidamente notificado en Quito el día, trece de noviembre de dos mil ocho, a la compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A. De los Estados Unidos de América, a cargo del General Sr. Donald P. Creston. Usted señor Notario, me ha otorgado el presente poder en el estilo para la plena validez de esta escritura y el poder objeto de la misma. H.

En QUITO, 13 de marzo del 2009, las 15h03.- hora, clara, precisa y reúne los requisitos legales. En el presente. Notifíquese con un extracto de la presente providencia a DONALD CRESTON en calidad de actor, a través de la prensa en uno de los periódicos de Quito, en la forma prevista en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y calidad de actor y calidad